



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 958.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA UN PASAPORTE OFICIAL

Asunción, 13 de octubre de 2022

VISTO: La Nota IP/537/EX4378/04.10.2022/B-11 del 11 de octubre de 2022, por medio de la cual el Comisario Principal MCP Carlos Alberto Duré Ríos, Jefe de la Interpol OCN Asunción, solicita la expedición de un pasaporte oficial a favor de su señora esposa Milva Auxiliadora Gill Villagra, quien la acompañará en su viaje en la 90° Reunión de la Asamblea General de Interpol, que se realizará en la ciudad de Nueva Delhi, República de la India; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: “El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente”.

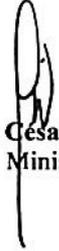
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de un pasaporte oficial, por el plazo de vencimiento hasta el 15 de agosto de 2023, a favor de la señora **Milva Auxiliadora Gill Villagra**, esposa del Comisario Principal MCP **Carlos Alberto Duré Ríos**, Jefe de la Interpol OCN Asunción.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____